



NUM.

MUNICIPALIDAD DE QUITO
ALCALDIA

QUITO, A DE MAR. 19 1993 DE 199

Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

RESOLUCION No. 042- B^{is}

EL ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

CONSIDERANDO :

- Que, es necesario mejorar la tecnología de los equipos de computación instalados en la I. Municipalidad de Quito a través del incremento de la capacidad de memoria de los mismos, a fin de atender las necesidades del servicio computacional por el lapso de 6 años;
- Que, para el efecto es necesario adquirir 1 controlador de discos 9343-C02; 5 discos 9345-B22 (15 GB); 1 incremento de memoria de comunicaciones integradas; 1 unidad de cartuchos 9400 y 1 rack 9309;
- Que, el artículo 6, letra h) de la Ley de Contratación Pública, dispone que se exceptúa del procedimiento precontractual los contratos de adquisición de repuestos o accesorios para el mantenimiento de equipos a cargo de instituciones del sector público;
- Que, el artículo 5 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública, incluye en el concepto de repuestos a los bienes que sirvan para ampliar la capacidad instalada de sistemas de computación;

Conforme lo establecen los artículos 6 de la Ley de Contratación Pública y 3 de su Reglamento General,

RESUELVE :

Art. 1.- Calificar como exonerado del procedimiento precontractual



NUM.

QUITO, A DE DE 199

MUNICIPALIDAD DE QUITO

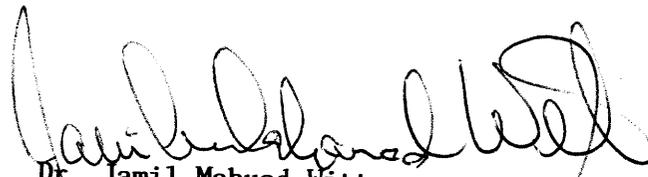
ALCALDIA

Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

042

la adquisición de 1 controlador de discos 9343-C02; 5 discos 9345-B22 (15 GB), 1 incremento de memoria comunicaciones integradas; 1 unidad de cartuchos 3490 y 1 rack 9309; por existir la causal a la que se refiere la letra h) del artículo 6 de la Ley de Contratación Pública.

Art. 2.- Encargar a las Direcciones Administrativa y de Programación el trámite previo para esta adquisición.



Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

